

## **Plataforma Electoral UP-AP (propuesta)**

### **1) Deuda Externa-Ruptura con el FMI**

**Moratoria y Auditoria de la deuda externa. Rechazo de las Cartas de Intención con el FMI, Banco Mundial, BID** y otros organismos al servicio del imperialismo y las multinacionales, a los tratados TPPI y TIFA con EE.UU, y tratados similares con Finlandia, Méjico y Chile y al CIADI.

**2) Nacionalización de la Banca y del Comercio Exterior.** Eliminación del secreto bancario.

### **3) Reforma Agraria**

**Expropiar las tierras de 2000 Has., y más, índice Coneat 100** y las tierras situadas en la Frontera, que estén en manos de extranjeros. Prohibición de la tenencia de tierras por sociedades anónimas y extranjeras.

**Las fracciones serán adjudicadas en régimen de usufructo y se promoverá la** explotación colectiva de la tierra. Se priorizará la autosuficiencia alimentaria, la diversificación productiva, el repoblamiento de la campaña, la superación de las diferencias entre campo y ciudad y las prácticas compatibles con el cuidado del medio ambiente.

**Establecimiento de precios mínimos o sostén. Fondo Nacional de Tierras para planes de Colonización. Recuperar la producción apícola. Impulso de huertas suburbanas.**

### **4) Industrialización y Energía**

**Nacionalización de la industria frigorífica y de otras grandes industrias** estratégicas o fuertemente extranjerizadas. **Fuerte protección, desarrollo y distribución en todo el país, de la Industria Nacional** para crear fuentes de trabajo dignas y estables, y satisfacer principalmente las necesidades populares. **Prohibir la venta de ganado en pie. Desarrollo de la industria pesada.**

**Rechazo a los megaproyectos** impulsados por el imperialismo, las pasteras como UPM-ex Botnia, Montes del Plata y otras que se planten, la Megaminería a cielo abierto como Aratitri, la Regasificadora y el Puerto de Aguas Profundas de Rocha. **--Nacionalización efectiva de los recursos minerales y del subsuelo**

**Pesca.**

**Creación de un Ministerio de Intereses Marítimos, Fluviales y Portuarios. Instalación de un Ente Testigo para el Sector Pesquero. Flota Pesquera Estatal. Como primera medida se eliminará la pesca de arrastre de fondo**

**Se declara de interés nacional la pesca artesanal.** Desarmar los monopolios o concentraciones de permisos de pesca. Comercialización y control de precios al pescador y a la población con intervención del Estado. Infraestructura para los artesanales.

**Energía**

**La energía debe declararse como un servicio esencial y estratégico** y por tanto un servicio público y no deberá considerarse como una mercancía a la cual se apliquen las leyes del mercado. **Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas** de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas.

**Se prohibirá la instalación en territorio nacional de plantas de energía nuclear, No se permitirá el desarrollo de formas de**

**explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking”. Se rechazarán proyectos como el de la Regasificadora de Puntas de Sayago.**

**Se modificara la política de tarifas de UTE, que promueve el beneficio de las grandes industrias y sobre todo de las multinacionales**

### **5) Estatización de empresas y servicios privatizados**

**Estatización del gas, puertos, aeropuertos y reactivación de AFE. PLUNA, se reconstituirá la aerolínea como empresa Estatal**

**Defensa y desarrollo de los Entes Públicos.** Política de tarifas sociales. Eliminación de las llamadas “privatizaciones periféricas”, la tercerización de servicios, etc.

### **6) Reforma Tributaria, carestía e inflación**

**Eliminación del IVA a los artículos de primera necesidad, a las tarifas públicas de uso doméstico (OSE, UTE, ANTEL), servicios médicos, alimentos básicos, así como a los préstamos sociales a trabajadores y jubilados. Eliminación del IRPF y sustitución por fuertes impuestos progresivos al capital, grandes depósitos bancarios, etc.**

**Impuesto a la Renta y Utilidades Empresariales y Personales, único y con tasas fuertemente progresivas. Se gravarán los activos de los uruguayos en el exterior. Eliminación de impuestos que gravan el salario y el impuesto a la Seguridad Social. Control de la efectiva recaudación** especialmente de los impuestos que gravan los altos ingresos y la acumulación de capital.

**Control de la inflación. Eliminación de formas de intermediación en cadenas productivas y de comercialización. Fijación de precios máximos** en el ámbito de precios mayoristas de artículos de primera necesidad. **Creación de empresas estatales de abastecimientos.**

### **7) Seguridad Social**

**Eliminación de las AFAPs y pasaje de los fondos en mano de las mismas al BPS.** Rechazo categórico al sistema de las AFAPs, por considerarlo antagónico con un Sistema de Seguridad Social, que debe ser intergeneracional, solidario y de reparto.

**Eliminación de impuestos a las jubilaciones y pensiones. Volver al 70%** del promedio de los últimos tres años trabajados (o los mejores diez) con 30 años de trabajo y sesenta cumplidos. **Llevar las jubilaciones inferiores a esa cantidad de media canasta.** En el caso de mujeres solas a cargo de menores y ancianos, se pague la canasta entera. **Ajustes cuatrimestrales.**

### **8) Salud**

**Sistema nacional de salud único, estatal y público. El Sistema Estatal se encargará de la Atención Integral a la Salud. En este sistema será fundamental la Participación Comunitaria. La atención Integral, gratuita a toda la población, se hará a través de una Red Organizada de Servicios, financiada a través del Presupuesto del Estado.**

**Producción Nacional de Medicamentos con Vademécum Único Obligatorio, con principios activos, y no nombres comerciales. El estado regulará precios y controlará calidad, de manera de asegurar Accesibilidad, Calidad y Racionalización de su uso.**

## **Revalorización del papel del Hospital de Clínicas, como Centro de Referencia y responsable de la Organización de la Medicina Altamente Especializada.**

Creación de Programas Especiales: Materno Infantil, Adolescencia, Salud Mental, Derechos Humanos, Atención Ocular, Odontológica, Adicciones, de Preservación Ecológica y Medio Ambiente, etc..

### **9) Vivienda**

**Expropiación de viviendas que no estén habitadas**, comenzando por gravarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados. **Suspensión de lanzamientos y desalojos. Plan de construcción masiva de viviendas populares. Eliminación del régimen de libre contratación en materia de alquileres. Los asentamientos tendrán atención prioritaria.**

**Cooperativas por ayuda mutua**, se ampliara la cartera de tierras y el Estado garantizara el saneamiento en los terrenos. Se fomentará y divulgará la construcción alternativa ecológica.

### **10) Educación**

**La educación es un derecho humano fundamental. El Sistema Nacional Estatal de Educación Pública** garantizara la: gratuidad obligatoriedad, laicidad, integralidad, universalidad y libertad de cátedra. Se basara en la autonomía, la participación y el cogobierno, y la integración dentro de un proyecto social soberano, liberador y popular.

**Diseño de Planes de Estudio de contenido popular, participativos y democráticos al servicio del pueblo. Promover la cultura de los pueblos** contrarias a la cultura impuesta desde el imperialismo. **Serán eje central de nuestra propuesta educativa los Derechos Humanos. Se promoverá realmente el pensamiento crítico.**

**Sistema Único Nacional de Educación Pública.** Se debe terminar con las subvenciones directas e indirectas del estado, a la enseñanza privada.

**Presupuesto inmediato no menor al 6% del PBI.** Que abarque todo el territorio nacional, con formación de alta calidad, infraestructura adecuada y trabajadores profesionales, con un salario mínimo tendiente a la canasta familiar.

### **11) Salario y Trabajo**

**Salario Mínimo Nacional de media canasta familiar. Extender el derecho al salario vacacional para todos los trabajadores, incluso los trabajadores del Estado.**

**Trabajo-Garantizar estabilidad laboral.** Redistribución de las horas de trabajo por la vía del acortamiento de la jornada laboral sin disminución del salario. **No al despido por reestructura de empresas y del despido libre. Suspender los envíos al seguro de paro.**

**Se hará efectivo el derecho al trabajo** logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas. Protección y desarrollo de la producción industrial y agraria nacional. **Se llevará adelante un plan de obra pública.**

**Consagrará el derecho de la mujer** de a igual tarea igual remuneración. **Se asegurará trabajo juvenil**, ingresando con todos los derechos y sin contratos chatarra. **Respeto y ampliación del fuero sindical.** Eliminación del trabajo precario y de la tercerización de las tareas laborales a todo nivel.

## **12) Derechos Humanos**

**Las cárceles no deben ser instrumento de criminalización represiva** de la pobreza sino de rehabilitación. **El sistema carcelario volverá a la órbita del Ministerio de Cultura. Liberar un número importante de presos** que cumplan condena por delitos no violentos y que tengan voluntad de trabajar.

**Se reestructurará el INAU** en todas sus dependencias. Se desarrollarán políticas que combatan seriamente las adicciones de niños, niñas, adolescentes y la juventud. **Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad.**

**Impulsaremos una rápida y justa Ley de Reparación Integral para todas las Víctimas del Terrorismo de Estado. Anulación real y efectiva de la Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado (Impunidad). Juicio y Castigo a los represores de la pasada dictadura**

## **13) Derechos de la Mujer**

**Prevención, tratamiento de enfermedades y promoción de la salud. Prevención, planificación cuidados en el desarrollo del embarazo.**

**Aborto legal y gratuito**, con apoyo médico y psicológico. Información, educación y anticoncepción para no abortar, y aborto legal y verdaderamente asistido para no sufrir ni morir. **Parto seguro**, en óptimas condiciones técnicas y psicológicas.

**Violencia Doméstica- atención verdadera** e inmediata ante toda denuncia, así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas contra los golpeadores. **Alojamiento seguro y atención** dedicada, física y psicológica y laboral para las víctimas de violencia doméstica o privada y sus hijos.

## **14) Jóvenes: No a su estigmatización y criminalización.**

**Garantizar una normativa y controles** que garanticen la no criminalización y represión policial hacia la juventud. **Concretar programas y medidas** que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los jóvenes.

**Bajo ningún concepto se bajará la edad de imputabilidad penal. No a las políticas de seguridad basadas en la criminalización de la pobreza. No a las “razzias” y los llamados “mega operativos”.**

## **15) Reforma Constitucional y participación popular**

### **Ley de medios de comunicación**

Democratización de los medios de difusión. Regular la concesión de ondas radioeléctricas y sobre todo de canales de TV abierta, digital, etc., de manera que la distribución de ondas se amplifique abarcando los distintos colectivos sociales y populares. Apoyo a las demandas de los medios comunitarios

**Impulsar desde el Estado (gobierno popular) formas de consulta popular.**

Ejercicio pleno de una democracia real o de masas. Se convocará a la Asamblea Nacional Constituyente. El recurso de referéndum debe alcanzar también las materias presupuestales. Facilitar todas las consultas con carácter de vinculantes.

### **Reforma Constitucional**

Establecer la prohibición de realizar acuerdos de préstamos internacionales, que condicionen o vulneren la soberanía política y económica del país y los derechos sociales y/o ambientales del conjunto de la población del mismo. (FMI, BM, BID, etc.)

Establecer la denominada Área Estratégica de la Economía, que estará limitada a la participación exclusiva del Estado como propietario e inversor. Establecer límites a la posesión de tierras por parte de una persona física o jurídica, sea nacional o extranjera. Establecer que la Seguridad Social solo podrá organizarse sobre la base de un sistema solidario e intergeneracional

**Eliminación del Senado.** Obligación establecida constitucionalmente de todo cargo electo, de rendir cuentas a la población en Audiencia. Democratización progresiva del Poder Judicial.

Incorporar plenamente a la Constitución las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario. Imposibilidad de instalación de plantas nucleares, condena al armamentismo. Imposibilidad de practicar la usura

## **16) Transporte**

**Estatización de puertos y aeropuertos. Desarrollo un sistema multimodal,** que abarate los costos del traslado de mercaderías y de pasajeros.

**Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros. Se asegurará el boleto gratuito** para los estudiantes, jubilados y pensionistas.

**Ferrocarril - Su recuperación será una prioridad** como medio de transporte de pasajeros a nivel nacional con nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana, así como a nivel de transporte de carga.

**Marina Mercante -Se creará una flota mercante nacional,** con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca. **Desarrollo de la Construcción Naval. 100% de tripulación uruguaya en barcos de Bandera Nacional**

**Revisiones de la Ley de Embanderamiento de Marina Mercante y de la Ley de Pesca. El Transporte de Combustible y el Dragado, se ejecutarán con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya.**

## **17) Defensa Nacional**

**Depurar las FF.AA,** de quienes hayan participado de los crímenes de lesa humanidad de la Dictadura. **Reestructuración de las FFAA** sobre la base de reducción de efectivos. **Eliminación las formulaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional.**

**Desmantelar el aparato represivo interno de las FFAA,** fortificando una auténtica Defensa Nacional, con sentido antiimperialista y participación popular. **Los servicios que pasaron a la órbita militar en la pasada Dictadura,** tal el caso de la Dirección Nacional de Meteorología, deben volver a la órbita civil. **Poner fin a la intervención de tropas uruguayas en Haití, Congo y Sinaí.**

## **18) Seguridad Pública**

**La Seguridad Pública, será ejercida por el Ministerio del Interior. La función de la policía no tendrá carácter represivo hacia el pueblo..**

**Se asegurará un salario mínimo de media canasta básica para los funcionarios. Se eliminarán los servicios 222 y similares. Se integrará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Policiales al sistema**

## **Público y Estatal (BPS).Rechazo a la utilización del programa informático "El guardián"**

### **19) Cultura**

**Un ser humano culto es un ser humano libre .El libro es la principal herramienta cultural**, en ese sentido nuestra consigna será **un niño un libro. La música** será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

**Revertir, estrictamente en la cultura**, las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales. **Distribución ecuaníme, democrática** y estrictamente controlada de los fondos públicos asignados al trabajo artístico

**Libertad de expresión** e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales. **Jubilación digna para los artistas. Reactivación de centros culturales barriales. La cultura debe ser un ámbito de expresión de la libertad y la solidaridad**

#### **Ciencia y tecnología**

**Considerar los avances de la ciencia y la tecnología** como patrimonios de la humanidad. Coordinación coherente de los planes científicos y técnicos, con las áreas educativas, sociales, culturales y económicas. **Empleo del Software libre** en la administración pública, los tres poderes del Estado, los entes autónomos y en toda empresa con participación Estatal.

#### **Deporte**

**Se llevará adelante una política nacional de Deportes** con carácter amateur. **Será obligatoria su enseñanza** en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

### **20) Política Internacional -Solidaridad**

**El MERCOSUR** no ha sido un proceso de integración sobre la base de los intereses de los trabajadores y los pueblos, como nos enseña el legado artiguista, sino en beneficio de multinacionales imperialistas instaladas en la región. Apoyamos la integración de nuestro país al ALBA.

**Solidaridad con Cuba, rechazo del bloqueo imperialista. Solidaridad con los Cuatro luchadores cubanos presos por EEUU, con los pueblos y los gobiernos antiimperialistas y populares de Venezuela y Bolivia, y con todos los pueblos que luchan por su liberación contra la opresión imperialista**

## **Unidad Popular - Lema Asamblea Popular**

---